



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00727517- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la agente María Valeria Candia en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 7 y 8 de Septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir a la 54^o Reunión Nacional de Bibliotecarias y Bibliotecarios, bajo el lema "Bibliotecas: necesarias para una sociedad libre, igualitaria e informada" a desarrollarse en Paraná, Entre Ríos, y organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA);

Que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Candia se desempeña en esta Facultad en un cargo de Bibliotecaria docente interina en la Biblioteca "Elma K. de Estrabou", hasta el 31 de Marzo de 2024;

Que la Dirección de la Biblioteca toma conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1^o de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Que la interesada queda eximida de lo dispuesto por el inc. "c" del artículo 2^o de la citada Ordenanza;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1^o. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la agente MARÍA VALERIA CANDIA, legajo 80413, en el cargo de Bibliotecaria docente interina que desempeña en la Biblioteca "Elma K. de Estrabou", los días 7 y 8 de Septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2^o. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.